

## **ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA JABEZSTRATEGIA SOCIEDAD ANONIMA, CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DE 2014**

En Quito, a los 10 días del mes de abril del año 2014, a las 9h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida 12 de Octubre N24-774 y Coruña, Edificio Urban Plaza, piso 4, oficina 8 se instala la Junta General Extraordinaria de accionistas de JABEZSTRATEGIA S.A. con la presencia del señor Rodolfo Pérez Sandoval, propietario de dos mil doscientos treinta (2230) acciones, equivalentes al 74.33% del capital suscrito y pagado; el señor Rodolfo Miranda, propietario de setecientas cincuenta (750) acciones equivalentes al 25% del capital suscrito y pagado de la compañía a quien lo representa la Ing. María Izquierdo, conforme a la carta de representación entregada al Secretario de la Junta; el señor Carlos Rodrigo Querío, propietario de diez (10) acciones, equivalentes al 0,34% del capital suscrito y pagado; y el señor Rodrigo Ignacio Salinas López, propietario de diez (10) acciones equivalentes al 0,34% del capital suscrito y pagado no se encuentran presentes, ni tampoco han designado a persona alguna para que los represente en la Junta.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, de un dólar cada una, y dan derecho a un voto por acción de acuerdo a su valor pagado.

La Ing. María Izquierdo, quien se encuentra presente en la Junta, acepta la representación del señor Rodolfo Miranda Tapia y toma posesión de su cargo.

El señor Andrés Rodolfo Pérez Sandoval, empieza su intervención solicitando que el Secretario de la Junta, certifique sobre los accionistas y el capital pagado presentes, para lo cual el Secretario, doctor Francisco Villacreses Real, una vez revisada la lista de accionistas, menciona que el 99.33% del capital pagado está presente en la Junta.

El Secretario deja además constancia de que conforme al artículo 242 de la Ley de Compañías, se convocó de manera especial e individual al Comisario de la compañía, Lcdo. José Estrella, quien se encuentra presente en la Junta.

Conforme a estos antecedentes, el Presidente, declara instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía JABEZSTRATEGIA S.A. solicitando que por Secretaría se dé lectura al Orden del día, para lo cual, el Secretario procede a leer la convocatoria publicada en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de Quito, el 27 de marzo de 2014, para tratar los puntos del orden del día que a continuación se transcriben:

### **CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA JABEZSTRATEGIA SOCIEDAD ANÓNIMA**

Quito – Marzo 27, 2014

De conformidad con lo establecido en los Arts. 231, 232, 233, 235, 236 y demás disposiciones aplicables de la Ley de Compañías, se convoca a los señores Accionistas de JABEZSTRATEGIA S.A. a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se llevará a



cabo en la ciudad de Quito, el día 10 de abril de 2014 a las 09h00, en el domicilio principal de JABEZSTRATEGIA S.A., ubicado en la Av. 12 de Octubre N 24774 y Coruña Edificio Urban Plaza, Piso 4, Oficina 8, con el fin de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre los informes de los administradores y del comisario.
2. Conocer y resolver acerca de los balances y estados financieros del año 2013.
3. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económica 2013.
4. Seguimiento de la implementación de las Niifs.
5. Designar al comisario de la compañía y fijar su retribución.

*El comisario será especial e individualmente convocado, conforme el Art. 242 de la Ley de Compañías.*

Para efectos de representación de acuerdo al artículo 267 de la Ley de Compañías no podrán ser representantes de los accionistas, los administradores y los comisarios de la compañía.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 237 de la Ley de Compañías, se deja expresamente indicado que por tratarse de primera convocatoria, la Junta General de Accionistas, se conformará con la concurrencia de por lo menos más de la mitad del capital pagado. Quito D.M., 27 de marzo de 2014 (Hasta aquí la convocatoria).

El Presidente de la Junta aclara que los informes del Gerente General, Comisario, el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2013; se encontraron a disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la compañía dentro de los plazos de ley.

Inmediatamente se pasa a conocer el **primer punto** del orden del día que es conocer y resolver los informes de los administradores y del comisario. Para tal efecto toma la palabra, el Dr. Francisco Villacreses, Secretario de la Junta, quien lee el informe del señor Andrés Rodolfo Sandoval y acto seguido se lo pone a consideración de los señores accionistas, para lo cual la Ing. María Izquierdo interviene, manifestando su total conformidad con el mismo, y mociona la aprobación con un voto de aplauso. Con esta moción se procede a la votación y se determina que el 25% del capital social aprueba el informe con un voto de aplauso. Se deja constancia que el señor Andrés Rodolfo Sandoval, no votó por la aprobación de su informe.

Posteriormente el doctor Francisco Villacreses Real, Gerente General de la Compañía, y Secretario de la Junta, procede a dar lectura de su informe en donde destaca los logros obtenidos en el año 2013, para lo cual el señor Rodolfo Sandoval, pide la palabra y mociona la aprobación del informe del Gerente General con un voto de aplauso. La Ing. María Izquierdo, secunda esta petición. Con la moción y respaldo de la misma, se procede a la votación, concluyéndose que el 99.33% del capital pagado, aprueba el informe con un voto de aplauso.

Acto seguido se pasa a conocer y resolver el informe que presentó el Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2013. En este sentido, los accionistas que representan el 99.33% del capital pagado, sin objeción alguna, aprueban el informe presentado por el señor Comisario, Lcdo. José Estrella.





e-Strategia  
Consulting Andes

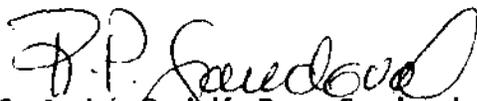
Una vez aprobados los informes de los administradores y comisario, a continuación se pasa al **segundo punto** del orden del día, conocer y resolver acerca de los balances y estados financieros, correspondientes al año 2013, para lo cual el señor Andrés Rodolfo Pérez Sandoval, pide la palabra y mociona la aprobación de estos documentos. La Ing. María Izquierdo secunda esta petición. Los accionistas que representan el 99.33% del capital pagado, aprueban el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, correspondientes al 2013.

Se pasa a conocer el **tercer punto** del día, resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales del año 2013. El Gerente General conforme a su informe, sugiere que por el bajo monto de las utilidades, las mismas se destinen a atender gastos administrativos de la compañía. En este sentido el 99.33% del *capital pagado* de la compañía, resuelve aprobar la sugerencia del Gerente General; por lo tanto las utilidades una vez deducidas el monto que les corresponde recibir a los trabajadores, se destinarán a atender gastos administrativos de la compañía.

Seguidamente se pasa a conocer el **cuarto punto** del día, seguimiento al plan de implementación de las NIIFS. Toma la palabra el Ing. Jaime Chicaiza quien manifiesta que las NIIFS se encuentran implementadas desde el año anterior conforme al plan establecido para el efecto. Para el ejercicio económico 2013 se consideró en el Pasivo Laboral (las provisiones por Jubilación Patronal y Desahucio que al 31 de Diciembre 2013 ascienden a \$ 11.686,72 y \$ 4.341,76 respectivamente, de acuerdo al Estudio Actuarial preparado por la compañía Actuarial Consultores Cia. Ltda. En este sentido, la Ing. María Izquierdo, interviene destacando la diligencia de los administradores en la implementación las Niifs y mociona que el Ing. Chicaiza continúe a cargo de este frente en la compañía, junto con el Gerente General. El señor Andrés Rodolfo Pérez Sandoval, secunda esta moción, *procediéndose a la votación de la misma*, en la que se determinó que el 99.33% del capital pagado aprueba la moción de la Ing. Izquierdo.

Luego, se procede a conocer el **quinto punto** del día, designar al nuevo comisario. En este sentido, el señor Andrés Rodolfo Pérez Sandoval *propone que continúe el licenciado José Estrella*, como comisario, profesional que cumple los perfiles sugeridos por la Superintendencia de Compañías para dicho cargo. La Ing. María Izquierdo, secunda la moción, por lo que se procede a votar y se establece que el 99.33% del capital pagado designa al licenciado José Estrella, comisario de JABEZSTRATEGIA S.A. *por un periodo de dos años*. Además la Junta decide fijar como remuneración anual del comisario US\$ 300 moción que es aprobada por el capital social presente.

No habiendo otro punto que tratar y siendo las 11h00, la Sala declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada, es leída en alta voz a los presentes, aprobada por los accionistas asistentes, y debida suscrita, con lo que el Presidente de la Junta declara terminada la sesión.

  
Sr. Andrés Rodolfo Pérez Sandoval  
Presidente de la Junta

  
CERTIFICO QUE ES FIEL  
COPIA DEL ORIGINAL  
Dr. Francisco Villacreses Real  
Secretario de la Junta

